

PRÁCTICAS EN LAS OFICINAS DE PLANEACIÓN DE LAS TERRITORIALES

Jhonatan David Bonilla Sicachá

Asesor de práctica: Héctor Elías Pinzón Torres

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP

Programa de Administración Pública

Bogotá D.C. junio de 2025

Resumen

El presente informe describe la experiencia de prácticas académicas realizadas durante el primer semestre de 2025 en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), específicamente en la Oficina de Planeación. Las actividades se centraron en el equipo de Proyectos de Inversión, donde el estudiante desempeñó funciones relacionadas con el análisis, revisión y apoyo técnico en proyectos institucionales, fortaleciendo competencias en evaluación financiera y gestión pública.

Desde el inicio de la práctica, se evidenció una correspondencia entre las tareas asignadas y las habilidades previas del practicante, facilitando así una integración efectiva al equipo. Se destaca la evolución profesional lograda mediante el ejercicio constante de análisis crítico sobre documentos institucionales como matrices e informes, lo cual permitió desarrollar criterios técnicos más sólidos.

Durante el segundo mes de prácticas, se asignaron responsabilidades adicionales en el equipo de Seguridad de la Información, ampliando el campo de acción dentro de la Oficina de Planeación. Esta nueva función implicó retos en la organización del tiempo, pero también permitió al estudiante interactuar con múltiples áreas, especialmente las direcciones territoriales, a las cuales brindó acompañamiento, capacitación y asesoría para el cumplimiento de tareas designadas por la sede central.

A lo largo del proceso, se fortalecieron competencias en gestión de proyectos, análisis estratégico, trabajo en equipo e interpretación de datos. El informe concluye reconociendo la relevancia de estas experiencias para la formación integral del estudiante en el ámbito administrativo y de políticas públicas.

Tabla de contenido

Introducción	4
Objetivos de la práctica	5
Descripción de la entidad.....	6
Presentación de la oficina de Planeación:	6
Funciones de la oficina de Planeación:.....	6
Equipos de trabajo en la oficina de Planeación:.....	7
Desarrollo de la práctica administrativa.....	10
El informe de seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI:.....	11
El seguimiento semanal:	12
Análisis del CEN:	12
Matriz de riesgos de la información:.....	13
Marco teórico	13
La administración pública y su función estratégica.....	14
La planeación institucional en el sector público	15
Gestión de proyectos de inversión pública.....	17
Seguridad y privacidad de la información en la gestión pública	18
El Rol del Practicante en la Gestión Institucional	20
Propuesta de mejora para de la oficina de Planeación	21
Bibliografía	23

Introducción

En este informe se expone el papel del estudiante en las prácticas académicas iniciadas durante el primer semestre del año 2025 en la Escuela Superior de Administración Pública. El documento detalla las actividades desarrolladas, los conocimientos adquiridos y las experiencias acumuladas a lo largo del proceso, con especial énfasis en el trabajo realizado en la Oficina de Planeación de la entidad.

Las prácticas se hicieron en la dependencia de Proyectos de Inversión, equipo encargado de los asuntos relacionados con los proyectos de inversión de la entidad, como se explicará más adelante. Desde el inicio, se evidenció una correspondencia entre las funciones asignadas y las competencias previas del practicante, lo cual facilitó la ejecución de las tareas encomendadas. A medida que avanzó el proceso de prácticas, se logró un mayor dominio de las actividades y se consolidaron conocimientos técnicos dentro del equipo de inversiones. Entre estos, se destacó una visión más crítica frente al trabajo de los demás, ya que, al revisar matrices e informes, fue necesario aplicar un criterio analítico riguroso para aprobarlos y así continuar con las siguientes etapas del proceso.

Al concluir el primer mes, se asignó al estudiante una función adicional dentro del equipo de Seguridad de la Información. Esta labor complementaria permitió ampliar el enfoque de trabajo en la Oficina de Planeación y exigió una adecuada gestión del tiempo, considerando las responsabilidades asumidas con ambos equipos. En ambos casos, se estableció una relación directa con las direcciones territoriales, lo cual implicó tareas de capacitación, resolución de inquietudes y acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones asignadas por las respectivas áreas.

La experiencia en la Oficina de Planeación no solo permitió aplicar los conocimientos previamente adquiridos, sino también fortalecer competencias en la gestión de proyectos de inversión y el

análisis financiero. La interacción constante con los distintos equipos de trabajo contribuyó de manera significativa al desarrollo profesional del practicante, al facilitar el intercambio de conocimientos, metodologías y perspectivas que enriquecieron su proceso formativo.

Estos conocimientos se evidenciaron en las capacitaciones impartidas al personal de otras dependencias y de las diferentes direcciones territoriales, orientándolos sobre la correcta ejecución de tareas específicas. En estas sesiones, el practicante ofreció explicaciones claras y concisas, lo que dio una respuesta positiva a los participantes, quienes manifestaron sentirse cómodos y satisfechos con la manera de comunicar los contenidos, logrando así resolver sus inquietudes eficazmente.

Este proceso representó un avance significativo en su desarrollo profesional, al permitirle consolidar habilidades en comunicación efectiva, expresión oral y manejo de públicos, aspectos fundamentales para el desempeño en entornos laborales colaborativos y dinámicos.

Objetivos de la práctica

El objetivo principal de las prácticas es aplicar los conocimientos adquiridos durante la etapa formativa en la escuela en un entorno laboral. Durante esta experiencia, buscamos identificar procesos dentro de la dependencia en la que realizamos las prácticas que presenten fallas o demoras. Con base en nuestra formación y perspectiva, proponemos mejoras para optimizar estos procesos.

Otro de los objetivos es, a nivel personal, contribuir al fortalecimiento de un ambiente de cooperación dentro de la oficina de Planeación, tanto con los compañeros de la dependencia como con los miembros de otras áreas. Este entorno colaborativo resulta fundamental para el desarrollo

efectivo de las actividades, ya que facilita la comunicación, el trabajo en equipo y la alineación de esfuerzos hacia el cumplimiento eficiente de los objetivos establecidos.

Descripción de la entidad

Presentación de la Oficina de Planeación: Durante el desarrollo de mis prácticas profesionales, he tenido la oportunidad de trabajar en la Oficina de Planeación de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la cual se encuentra bajo la supervisión directa del Despacho del director nacional, conforme a lo establecido en el Decreto 164 de 2021, último acto normativo mediante el cual se reestructuró la entidad y se reasignaron funciones a sus diferentes dependencias.

Funciones de la Oficina de Planeación: De acuerdo con dicho Decreto, la Oficina de Planeación tiene como responsabilidad liderar y coordinar el proceso de planeación institucional, abarcando los aspectos estratégicos, técnicos, económicos y administrativos, en concordancia con las políticas públicas sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo. Entre sus funciones principales están formular, supervisar y evaluar planes institucionales, estratégicos, operativos y de inversión, y preparar el anteproyecto de presupuesto en coordinación con sus áreas.

Asimismo, la Oficina de Planeación asesora en la elaboración de planes administrativos y de gestión establece indicadores para el control de gestión y elabora informes relacionados con el seguimiento, rendición de cuentas y resultados institucionales. También coordina la implementación de políticas de gestión y desempeño bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), lidera la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

Equipos de trabajo en la Oficina de Planeación: Para el cumplimiento de sus funciones, la Oficina de Planeación cuenta con ocho áreas estratégicas, que distribuyen las responsabilidades y tareas con el fin de alcanzar los objetivos institucionales:

1. **Planeación Estratégica:** El equipo tiene como objetivo principal coordinar, hacer seguimiento y reportar el avance de la planeación institucional y sectorial, asegurando la articulación de los diferentes instrumentos de gestión como el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estratégico Sectorial (PES), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Decenal, Plan de Acción Institucional (PAI) y demás lineamientos estratégicos. Para ello, consolida y analiza los reportes de gestión e indicadores provenientes de las áreas misionales y direcciones territoriales, actualiza matrices de planificación, elabora tableros de control, y formula estrategias y planes de acción en cumplimiento de los marcos normativos vigentes. Asimismo, lidera procesos de articulación interinstitucional como los comités sectoriales, promueve espacios de formación en planeación estratégica, y consolida informes relacionados con compromisos nacionales, como los Acuerdos de Paz y los planes establecidos por la normativa institucional.
2. **Proyectos de Inversión:** El equipo tiene como misión liderar la gestión, seguimiento y análisis presupuestal de los proyectos de inversión y funcionamiento de la entidad, garantizando la articulación con las directrices nacionales, normativas vigentes y requerimientos institucionales. Para ello, consolida y verifica la información reportada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), elabora informes de seguimiento trimestrales y anuales del POAI, actualiza el tablero de control institucional y realiza reportes periódicos al DAFP y otras entidades de control. Además, gestiona la programación, viabilización y seguimiento presupuestal, participa en la formulación del

anteproyecto de presupuesto y atiende solicitudes de información relacionadas con la ejecución de recursos, asegurando una administración eficiente, transparente y alineada con los objetivos estratégicos de la ESAP.

3. **Analítica Institucional:** Este equipo tiene como misión coordinar, articular y asesorar procesos técnicos relacionados con la gestión estadística de la información institucional, garantizando la calidad, organización y actualización de los datos estratégicos de la ESAP. Para ello, caracteriza registros administrativos en conjunto con las dependencias responsables, diseña flujos de información y repositorios en plataformas como SharePoint, mantiene actualizado el menú estadístico DataESAP, y da respuesta oportuna a requerimientos en materia de información estadística. Asimismo, consolida y reporta información en sistemas nacionales como SNIES y SIRECI, elabora manuales y procedimientos técnicos, publica boletines de impacto institucional, implementa acciones de fortalecimiento de capacidades en el uso de tableros de control como INFONÍA, y ejecuta las actividades definidas en el Plan Nacional de Información y Datos (PNID).
4. **Calidad:** Este equipo tiene como misión garantizar el fortalecimiento, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la ESAP, en cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Para ello, coordina auditorías internas y externas, realiza revisiones por la dirección, orienta el reporte del FURAG, y da seguimiento a acciones de mejora y riesgos institucionales. Además, acompaña los procesos en la documentación, validación y alineación con las normas vigentes, apoya las actividades de acreditación institucional, y lidera la socialización e implementación de la política de administración de riesgos, asegurando su aplicación en todos los procesos de la entidad.

5. **Transparencia y Ética Pública:** Este equipo tiene como misión liderar la formulación, implementación, seguimiento y mejora de las estrategias institucionales relacionadas con la transparencia, la ética pública, la rendición de cuentas y el acceso a la información, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por los entes de control y el MIPG. Entre sus funciones se encuentra la elaboración y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Estrategia de Rendición de Cuentas y el diligenciamiento de instrumentos como el FURAG y el ITA. Además, coordina espacios de diálogo con la ciudadanía, como audiencias públicas y jornadas de socialización, actualiza contenidos informativos en los portales institucionales, y responde requerimientos relacionados con transparencia, promoviendo una cultura institucional basada en la integridad, la participación y la rendición efectiva de cuentas.

6. **Gestión del Conocimiento:** Este equipo tiene como misión liderar la gestión del conocimiento y la innovación institucional mediante la planeación, implementación y seguimiento de estrategias orientadas a fortalecer la capacidad organizacional de la ESAP. Para ello, conforma y coordina el equipo técnico GESCO+I, desarrolla el Plan Estratégico de Gestión del Conocimiento e Innovación, realiza autodiagnósticos MIPG, identifica riesgos relacionados con la fuga de conocimiento, y define estrategias de comunicación alineadas con las políticas institucionales. Además, gestiona mapas de activos de conocimiento explícito e implícito, repositorios institucionales, inventarios de innovación y espacios de co-creación, así como la documentación y socialización de buenas prácticas, lecciones aprendidas y productos estratégicos generados por las dependencias, con el fin de facilitar la toma de decisiones informadas y fomentar una cultura organizacional basada en la innovación y el aprendizaje continuo.

7. Transversal: Este equipo tiene como misión brindar soporte administrativo, operativo y de seguimiento a la gestión interna de la Oficina de Planeación, garantizando la ejecución eficiente de sus procesos y el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales. Entre sus funciones se encuentran el seguimiento mensual y semanal al proyecto de inversión, la gestión y trámite de viáticos y tiquetes, la coordinación con el operador logístico, la contratación de personal, y la elaboración de estudios previos. Asimismo, revisa y actualiza procedimientos, indicadores y mapas de riesgos de los procesos liderados por la Oficina, realiza seguimiento al plan de acción institucional, atiende requerimientos internos y externos, y prepara informes y tableros de control para la toma de decisiones y el cumplimiento de compromisos del Comité de Coordinación con la Dirección Nacional.
8. Seguridad y Privacidad de la Información: Este equipo tiene como misión diseñar, implementar, gestionar y fortalecer el Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información (SSPI) en la ESAP, garantizando la protección de los activos de información institucional conforme a las normativas vigentes. Para ello, desarrolla herramientas de autodiagnóstico, identifica y valora riesgos, consolida controles, y formula planes estratégicos como el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Tratamiento de Riesgos. Además, se encarga de actualizar la matriz de activos de información, elaborar la Declaración de Aplicabilidad, validar y mantener la documentación del MSPI, y liderar procesos de capacitación, socialización y aprobación ante el Comité Institucional, asegurando una gestión integral y proactiva de la seguridad de la información.

Desarrollo de la práctica administrativa

Actividades: Las diferentes actividades realizadas del 11 de marzo de 2025 al 13 de junio de 2025 han sido en el equipo de Proyectos de Inversión y Seguridad de la información, las cuales son:

- Informe de seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) IV trimestre 2024 y I trimestre 2025.
- Seguimiento semanal directiva Presidencial No. 5 y con base en la Circular 0044 del DNP, mediante el cual se le hace un seguimiento al proyecto estrella de cada dependencia.
- Informe de análisis CEN enero - abril de 2025 sede central.
- Creación de plantilla que se le envió a las territoriales en donde deben registrar los CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) y los RP (Registros Presupuestales), la cual deben entregar cada mes dentro de los primeros 5 días hábiles.
- Informe de avance de la directiva presidencial No. 5 con base en la circular 044 del DNP del mes de marzo y abril.
- Revisión y validación de la matriz de riesgos de la información enviada por las 16 direcciones territoriales a nivel nacional.
- Capacitación a las 16 direcciones territoriales de cómo se diligencia la matriz tanto del equipo de Proyectos de Inversión como del equipo de Seguridad de la Información.
- Modificación y actualización de los documentos cargados en Isolución relacionados a seguridad de la información.

El informe de seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI: Este documento fue elaborado para ser presentado ante la Honorable Cámara de Representantes. En él se realizó un análisis exhaustivo de los siete principales proyectos de inversión que la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) ejecutó a nivel nacional. El informe incluyó representaciones gráficas y un análisis detallado de cada uno de los proyectos.

También se hizo un estudio cualitativo sobre el comportamiento individual de los proyectos, evaluando su avance y determinando el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas. Se

analizaron igualmente los compromisos y obligaciones asumidos por cada proyecto en cada trimestre, para verificar si se comprometieron todos los recursos asignados.

El informe también contempló el seguimiento al cumplimiento de los distintos indicadores asociados a cada proyecto, con el propósito de determinar si reflejaban un avance sustantivo en su ejecución. La información utilizada para evaluar el progreso de los proyectos fue descargada de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), administrada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que centraliza los datos de los proyectos de inversión pública en el país.

El seguimiento semanal: Es una actividad que consiste en solicitar al jefe de cada dependencia información sobre el avance de su proyecto principal, así como si han presentado inconvenientes durante la semana. Esta información es recopilada y consolidada por nuestra área, para luego ser enviada al Departamento Nacional de Planeación (DNP). Teniendo esta información, se realizó un análisis de cada proyecto y cuál fue el avance de este a fin de mes, esta es una actividad que se debe realizar todos los meses, el proyecto estrella es el principal proyecto de inversión de cada dependencia.

Análisis del CEN: Se llevó a cabo una revisión detallada de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) generados y de los Registros Presupuestales (RP) emitidos durante el año 2025. Con base en esta información, se efectuó un análisis del saldo pendiente de comprometer de los CDP, con el propósito de determinar si dicho monto representaba una proporción considerablemente alta o baja.

Asimismo, se compararon los intervalos de tiempo, en días, entre la fecha de solicitud del CDP y la fecha de emisión del RP correspondiente. Este ejercicio permitió identificar el tiempo promedio

que cada dependencia territorial tardaba en tramitar la solicitud del RP asociado a cada CDP. El análisis se aplicó a todas las direcciones territoriales a nivel nacional.

En este estudio, los supervisores del equipo de Proyectos de Inversión solicitaron la elaboración de tablas resumen con la información clave, para facilitar futuros análisis y seguimientos. Las tablas se remitieron a cada dirección territorial, con la instrucción de diligenciarlas cada mes, lo que permitió consolidar una base de datos actualizada periódicamente y hacer un seguimiento más preciso de los recursos solicitados.

Además, los supervisores me encomendaron proponer recomendaciones para mejorar los procesos internos que cada dependencia territorial debía implementar y seguir, para optimizar la eficiencia en la gestión presupuestal y administrativa de los proyectos de inversión.

Matriz de riesgos de la información: Se verificó que cada amenaza esté correctamente diligenciada, con el propósito de consolidar, una vez completas todas las matrices de las dependencias de la sede central y de las direcciones territoriales, un único documento para ser presentado ante la jefe de la Oficina de Planeación. Esta consolidación permitirá la formulación de un plan de acción orientado a mitigar los riesgos de seguridad de la información mediante un plan de trabajo efectivo. Debido al alto nivel de detalle requerido en la matriz, se realizan capacitaciones sobre su diligenciamiento; sin embargo, ante dudas persistentes en algunas dependencias y territoriales, se imparten sesiones individuales en las que se explica detalladamente el procedimiento correcto para que cuando la diligencian todo este correcto y no se les devuelva para su corrección.

Marco teórico

La inclusión del marco teórico respondió a la necesidad de fundamentar las actividades desarrolladas durante la práctica en conceptos, teorías y marcos normativos previamente

establecidos. Este apartado permitió contextualizar el papel de la administración pública, la planeación institucional, la gestión de proyectos de inversión y la seguridad de la información, áreas en las que se centró la experiencia práctica.

El marco teórico sirvió para interpretar de manera crítica los procesos observados en la entidad, establecer relaciones entre la teoría aprendida y su aplicación real y reforzar la validez académica del análisis realizado. Así, se garantizó que las observaciones, conclusiones y propuestas presentadas no se basaran en la percepción subjetiva del practicante, sino en conocimientos consolidados y fuentes reconocidas.

Finalmente, al relacionar los hallazgos empíricos con las bases teóricas, se fortaleció la capacidad analítica del informe, facilitando una comprensión más integral del rol que cumple la Oficina de Planeación en el marco de la gestión pública moderna.

La administración pública y su función estratégica

La administración pública se concibió como estructuras, procesos y acciones con las que el Estado ejecutó políticas, gestionó recursos y prestó servicios para satisfacer las necesidades colectivas de la ciudadanía, bajo principios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia y equidad (Pineda, 2018). Su rol trascendió la simple operatividad de las instituciones, ya que cumplió una función estratégica fundamental en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible y al fortalecimiento del Estado Social de Derecho.

Desde esta perspectiva, la administración pública no solo ejecutó decisiones gubernamentales, sino que también participó activamente en la construcción de una visión de futuro para el país, mediante la definición de metas y objetivos alineados con los planes nacionales de desarrollo. Las instituciones públicas, al adoptar una planificación estratégica, pudieron anticiparse a los cambios

del entorno, asignar eficientemente los recursos, establecer indicadores de desempeño y diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación que garantizaron la mejora continua de los servicios prestados a la ciudadanía.

En este marco, las oficinas de planeación desempeñaron un papel esencial al actuar como articuladoras de los procesos institucionales. Estas oficinas no solo coordinaron la formulación de planes y programas, sino que también promovieron la integración de políticas sectoriales, el uso de información estratégica y la aplicación de modelos de gestión por resultados. Su accionar estratégico permitió que la administración pública se orientara hacia el cumplimiento de los fines del Estado con una visión prospectiva, participativa e innovadora.

Además, la administración pública moderna enfrentó el reto de adaptarse a un entorno dinámico, caracterizado por la transformación digital, la exigencia de mayor transparencia y la participación ciudadana. En respuesta, integró enfoques de gobernanza, gestión del conocimiento y uso intensivo de datos para fortalecer la toma de decisiones. Este enfoque estratégico resultó indispensable para asegurar que las instituciones públicas actuaran con integridad, orientación al logro y compromiso con el bienestar colectivo.

La planeación institucional en el sector público

La planeación institucional en el sector público constituyó un proceso técnico, estratégico y participativo mediante el cual las entidades estatales definieron sus objetivos, metas y estrategias para alcanzar resultados alineados con los planes de desarrollo nacional, sectorial e institucional. Esta función, además de ser instrumental en la organización del trabajo gubernamental, adquirió un carácter fundamental para garantizar la coherencia, la eficacia y la eficiencia en la gestión pública.

En Colombia, el proceso lo regula el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que promueve la articulación de los sistemas de gestión y planificación institucional, facilitando la toma de decisiones basadas en evidencia. A través de instrumentos como el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), las entidades públicas establecieron una hoja de ruta clara para la ejecución de sus funciones misionales y administrativas (Función Pública, 2020).

La planeación institucional también cumplió un papel integrador, ya que permitió vincular los distintos niveles organizacionales y territoriales de una entidad, fomentando la coordinación interdependencial y la alineación con los objetivos del gobierno nacional. En este sentido, las oficinas de planeación actuaron como nodos centrales del sistema institucional, al liderar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y proyectos, así como al asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad, transparencia y legalidad.

Adicionalmente, el proceso de planeación permitió anticiparse a riesgos, identificar oportunidades de mejora, y definir prioridades de intervención en un entorno de recursos limitados. Las entidades fortalecieron su capacidad de respuesta frente a los desafíos sociales, económicos y ambientales de competencia, mediante el análisis de contexto, la formulación de indicadores y la elaboración de tableros de control.

La implementación efectiva de la planeación institucional supuso también una transformación cultural dentro de las entidades públicas, promoviendo una gestión orientada a resultados, la rendición de cuentas y el aprendizaje organizacional. En este sentido, la planeación dejó de ser una actividad meramente formal o documental, para convertirse en una herramienta estratégica que guio la acción pública y fortaleció la gobernabilidad democrática.

Gestión de proyectos de inversión pública

La gestión de proyectos de inversión pública representó una función estratégica dentro de la administración pública, orientada a la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de iniciativas financiadas con recursos del Estado. Estas iniciativas, por su naturaleza, buscaron generar valor público mediante la provisión eficiente y efectiva de bienes y servicios que atendieran las necesidades prioritarias de la población, en concordancia con los objetivos del desarrollo nacional.

En Colombia, este proceso se enmarcó normativamente en las directrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y se operacionalizó a través de herramientas como la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Dichos instrumentos facilitaron la programación, formulación, viabilización y control del gasto público orientado a la inversión, así como la articulación de los proyectos con los planes estratégicos de cada entidad y del Estado en su conjunto (DNP, 2023).

La gestión efectiva de proyectos de inversión pública supuso una serie de etapas clave: la identificación del problema o necesidad, el diseño técnico y financiero de la propuesta, su aprobación institucional, la asignación presupuestal, la ejecución física y financiera, y finalmente, su seguimiento y evaluación. Cada una de estas fases requirió la aplicación rigurosa de metodologías, marcos normativos y criterios técnicos que aseguraran la viabilidad, sostenibilidad y pertinencia de los proyectos.

Durante este proceso, las oficinas de planeación desempeñaron un papel fundamental, al encargarse de validar la coherencia de los proyectos con las políticas institucionales, hacer seguimiento a su grado de avance, y reportar periódicamente el cumplimiento de metas ante los organismos de control. Apoyaron estas funciones con matrices de seguimiento, tableros de control,

reportes trimestrales y análisis presupuestales, herramientas que permitieron identificar desviaciones, anticipar riesgos y proponer correctivos oportunos.

Asimismo, la gestión de inversiones exigió una estrecha coordinación entre las sedes centrales y las direcciones territoriales, con el fin de garantizar una ejecución homogénea, transparente y basada en datos confiables. La calidad de la información, la capacitación del personal y la estandarización de procedimientos fueron elementos determinantes para lograr una gestión eficiente y alineada con los principios del gasto público responsable.

En suma, la gestión de proyectos de inversión pública no solo implicó la administración de recursos, sino también la planificación estratégica de intervenciones que contribuyeran al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, al fortalecimiento institucional y al bienestar colectivo.

Seguridad y privacidad de la información en la gestión pública

La seguridad y privacidad de la información en la gestión pública se consolidaron como componentes esenciales para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información institucional. En un entorno altamente digitalizado, donde las entidades públicas manejan datos sensibles, estratégicos y personales, la protección de la información se convirtió en una prioridad transversal que impactó la confianza ciudadana, la continuidad operativa y el cumplimiento de los marcos normativos vigentes.

En Colombia, la implementación de Sistemas de Seguridad y Privacidad de la Información (SSPI) se hizo acorde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y bajo estándares internacionales como la ISO/IEC 27001, que establecieron lineamientos para identificar riesgos, diseñar controles y formular planes de mitigación. El Ministerio de Tecnologías de la Información

y las Comunicaciones (MinTIC), a través de guías y políticas públicas, brindó orientación técnica para asegurar que las entidades estatales adoptaran buenas prácticas en la materia (MinTIC, 2022).

En este contexto, las oficinas de planeación y los equipos especializados en seguridad de la información desempeñaron un rol estratégico al liderar procesos de diagnóstico, capacitación, consolidación de matrices de riesgos y diseño de planes institucionales orientados a la protección de los sistemas de información. Las actividades incluyeron la actualización de inventarios de activos, la clasificación de información, la elaboración de la Declaración de Aplicabilidad y la validación periódica de controles implementados.

Particularmente, el uso de matrices de riesgos de información se convirtió en una herramienta clave para identificar vulnerabilidades en los procesos administrativos y tecnológicos, permitiendo tomar decisiones basadas en análisis de impacto y priorización de amenazas. Estas matrices, una vez consolidadas a nivel central y territorial, facilitaron la estructuración de planes de acción dirigidos a fortalecer la cultura organizacional en torno a la seguridad digital.

Además, la capacitación constante al personal operativo y directivo fue determinante para apropiarse de las políticas de seguridad, prevenir incidentes y garantizar el cumplimiento de las normas de protección de datos. Se promovió, además, una gestión proactiva de los riesgos, basada en el monitoreo continuo, la respuesta ante eventos y la mejora de los mecanismos de control interno.

En conclusión, la seguridad y privacidad de la información en la administración pública no se limitaron al ámbito tecnológico, sino que constituyeron un componente integral de la gobernanza institucional, que fortaleció la transparencia, la responsabilidad administrativa y la resiliencia organizacional frente a los desafíos del entorno digital.

El rol del practicante en la gestión institucional

El rol del practicante en la gestión institucional se configuró como un componente esencial dentro del proceso formativo de los estudiantes de programas académicos orientados al servicio público. La práctica profesional permitió aplicar los conocimientos adquiridos en el entorno académico en contextos reales de trabajo, facilitando la integración del estudiante a las dinámicas propias de la administración pública y fortaleciendo su capacidad de análisis, adaptación y toma de decisiones.

Durante su permanencia en la institución, el practicante asumió responsabilidades que trascendieron la mera observación o asistencia operativa. Fue incorporado a procesos estratégicos, como la planeación institucional, el seguimiento a proyectos de inversión y la implementación de políticas de seguridad de la información. Esta participación permitió que el estudiante contribuyera de forma significativa a los objetivos misionales de la entidad, al tiempo que desarrolló competencias técnicas, comunicativas, éticas y organizacionales.

El contacto directo con equipos interdisciplinarios facilitó la comprensión de las estructuras y funciones institucionales, promovió el aprendizaje colaborativo y fomentó una visión integral del funcionamiento del aparato estatal. Asimismo, al enfrentarse a situaciones prácticas, el practicante fortaleció su criterio profesional, aprendió a gestionar el tiempo, resolver problemas, proponer soluciones y asumir responsabilidades con autonomía y compromiso.

En el caso específico de la Oficina de Planeación, el practicante cumplió un papel clave en la recopilación, sistematización y análisis de información relevante para la toma de decisiones. Su involucramiento en tareas como el seguimiento al POAI, la elaboración de informes técnicos, la validación de matrices de riesgos y la capacitación a direcciones territoriales, evidenció su capacidad para integrarse a procesos institucionales complejos, aportar valor y asumir una postura reflexiva frente a las buenas prácticas de la gestión pública.

La práctica profesional funcionó como un espacio de retroalimentación mutua: mientras el estudiante aprendió de los procedimientos y dinámicas de la entidad, se benefició del enfoque académico, la mirada fresca y el entusiasmo del practicante, generando un valioso intercambio entre teoría y práctica. Este proceso formativo contribuyó al fortalecimiento del talento humano en el sector público y a la construcción de una administración más abierta al aprendizaje continuo.

En suma, el rol del practicante no se limitó a una experiencia laboral temporal, sino que representó una etapa fundamental en la consolidación de su perfil profesional y en la construcción de ciudadanía activa y responsable, con una orientación clara hacia el servicio público y la transformación positiva de las instituciones del Estado.

PROPUESTA DE MEJORA PARA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN

Durante el desarrollo de las actividades asignadas en los equipos de Proyectos de Inversión y Seguridad de la Información de la Oficina de Planeación, se identificó una problemática recurrente relacionada con la comunicación entre la Sede Central y las direcciones territoriales. Esta falencia en los canales de interlocución institucional generó retrasos significativos en la entrega de información, así como dificultades operativas en la consolidación oportuna de los informes requeridos por los diferentes equipos de trabajo.

Se evidenció, por ejemplo, que los procesos de capacitación a los enlaces territoriales no siempre fueron suficientemente efectivos, debido a limitaciones de tiempo por parte de los funcionarios responsables y a la falta de espacios de retroalimentación inmediata. En consecuencia, los contenidos técnicos no siempre se entendieron adecuadamente, lo que derivó en errores de

diligenciamiento, dudas persistentes y retrasos en el cumplimiento de las obligaciones asignadas a nivel regional.

Un caso representativo de esta situación ocurrió al solicitar a las direcciones territoriales la elaboración de un informe consolidado sobre los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y los Registros Presupuestales (RP) correspondientes al primer y segundo trimestre de 2025. A pesar de haber remitido un instructivo detallado y una plantilla estandarizada en formato Excel, varias sedes manifestaron no entender con claridad el procedimiento. Esto obligó a reprogramar sesiones aclaratorias y, aun así, al cierre del plazo establecido, algunas direcciones no habían enviado la información requerida, lo cual obstaculizó la consolidación nacional del informe y afectó el seguimiento oportuno de los proyectos de inversión.

Ante esta problemática, se propuso como mejora la creación de un cargo de Enlace Territorial Permanente, cuya función principal sería acompañar técnico continuo a las direcciones territoriales al implementar los lineamientos emitidos por la Oficina de Planeación. Este funcionario, capacitado por los equipos de la oficina, habría servido de canal directo de comunicación entre el nivel central y las regiones, promoviendo la estandarización de procesos, la claridad en la transmisión de instrucciones y la reducción del margen de error en el cumplimiento de las tareas asignadas.

El Enlace Territorial Permanente entendería acerca de las herramientas de planeación, seguimiento presupuestal, seguridad de la información y gestión documental, lo que le habría permitido atender inquietudes, dictar capacitaciones focalizadas y realizar seguimiento preventivo a la calidad de la información reportada desde las direcciones territoriales. Su presencia habría contribuido, además, a descongestionar las cargas operativas de los equipos técnicos del nivel central, permitiéndoles

concentrarse en funciones estratégicas sin desatender el acompañamiento requerido por las regiones.

La implementación de esta propuesta tendría un impacto positivo en la eficiencia institucional, al reducir los tiempos de respuesta, mejorar la calidad de los informes presentados y garantizar una mayor fluidez en los procesos de articulación entre los niveles central y territorial. Asimismo, habría fortalecido los mecanismos de control interno, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

En definitiva, la creación de una figura especializada en el acompañamiento territorial representó una estrategia de mejora institucional que, con una inversión administrativa razonable, habría optimizado la gestión operativa, reducido los cuellos de botella en la comunicación interna y contribuido al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la eficacia, la cooperación y el aprendizaje continuo.

Bibliografía

- Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. (2025). Organigrama. <https://www.esap.edu.co/esap/organigrama/>
- Departamento Administrativo de la Función Pública – (DAFP). Decreto 164 de 2021. https://www.funcionpublica.gov.co/eva//gestornormativo/norma_pdf.php?i=158708
- Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. (2025). Organigrama de la Oficina de Planeación. <https://www.esap.edu.co/esap/organigrama/direccion-nacional/oficina-de-planeacion/>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). *Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*. <https://www.funcionpublica.gov.co>

- Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Lineamientos para la gestión de proyectos de inversión pública*. <https://www.dnp.gov.co>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2022). *Guía para la implementación del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información en entidades públicas*. <https://www.mintic.gov.co>
- Pineda, N. (2018). *Administración pública: teoría y práctica*. Universidad Nacional de Colombia.
- UNESCO. (2015). *Guía para el desarrollo de competencias profesionales en entornos de aprendizaje experiencial*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/>